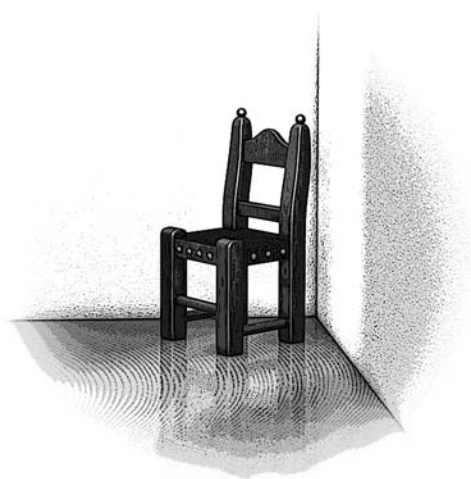


Jose Luis de la Cuesta Arzamendi (ed.)

# el **M**altrato de personas mayores

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN  
DESDE UN PRISMA CRIMINOLÓGICO INTERDISCIPLINAR



Hurkoa Fundazioa

---

Instituto Vasco de Criminologia  
Kriminologiaren Euskal Institutua

---

ABORDAJE Y TRATAMIENTO  
DE SITUACIONES DE MALTRATO  
A PERSONAS MAYORES.  
LA EXPERIENCIA DE HURKOA

● SUSANA MONTESINO SÁNCHEZ  
Abogada. Fundación Hurkoa  
Donostia-San Sebastián



## Breve presentación de Hurkoa

La exposición que sigue trata de recoger las claves fundamentales de la experiencia que la Fundación Hurkoa ha ido adquiriendo en el abordaje y tratamiento de situaciones de maltrato a personas mayores.

En la presentación de este curso ya se ha hecho una mención a la Fundación Hurkoa como una de las entidades organizadoras del mismo, sin embargo parece conveniente hacer ahora una descripción breve pero precisa del trabajo que realiza esta entidad para mejor situar a Hurkoa en relación con el problema del maltrato a personas mayores.

Hurkoa es una entidad particular impulsada por Cáritas Diocesana en 1990 para la atención de los incapaces más necesitados de protección, dedicándose en la actualidad a las personas mayores y a los enfermos mentales.

El trabajo se desarrolla mediante los siguientes servicios:

- La gestión de un centro de día para personas mayores donde se trata de mejorar la calidad de vida para las personas mayores dependientes y sus familiares cuidadores favoreciendo la permanencia del mayor en su propio entorno.
- La función tutelar, que entendida en un sentido estricto como ejercicio de un cargo tutelar legalmente establecido, es el motivo que da origen a la creación de Hurkoa. Ahora bien, la experiencia de estos años ha revelado que una eficaz protección del incapaz ha de incluir:
  - por un lado la prevención, lo que ha llevado a Hurkoa a prestar sus servicios

a personas en situación de dependencia,

- y por otro la atención a las familias de los incapaces, por lo que también se creó en su día un programa de asesoramiento y apoyo a familiares.

El programa Hurbiltzen como medio de atención y prevención de la dependencia con personas mayores en el medio rural.

## Experiencia con casos de malos tratos

Si bien en cualquiera de los tres servicios se puede dar la detección de un problema de malos tratos, es en el servicio tutelar donde con más frecuencia se presentan este tipo de situaciones, y desde donde el papel que puede jugar Hurkoa en el abordaje de estos casos es más directo.

Ahora bien, antes de entrar a concretar cómo se lleva a cabo la intervención de Hurkoa en estas situaciones es importante hacer una serie de precisiones sobre lo que después se va a exponer.

La perspectiva que desde Hurkoa tenemos del problema de los malos tratos a las personas mayores es un tanto sesgada por cuatro factores fundamentales:

- La frecuencia de casos atendidos donde se presenta algún tipo de maltrato –entendiendo el maltrato en el más amplio sentido, incluido el auto abandono– es muy elevada. Pero es importante destacar que esto no es un reflejo exacto de la realidad social que nos rodea, ya que los casos que llegan a Hurkoa son precisamente aquellos más conflictivos. Hay que tener en cuenta que las personas atendidas directamente por Hurkoa lo son porque se encuentran en una de estas situaciones:

- Personas solas
  - Personas con familia que no puede hacerse cargo
  - Personas con situaciones familiares conflictivas
- Los tipos de maltrato más frecuentes que podemos ver en Hurkoa, atendiendo a la clasificación en más amplio sentido que podemos encontrar, son principalmente el auto abandono y el abuso económico, aunque también se da con cierta frecuencia el maltrato por negligencia y el maltrato psicológico. Estos tipos de maltrato están íntimamente relacionados con las situaciones descritas en el punto anterior.
- Las personas atendidas desde Hurkoa son fundamentalmente personas débiles-dependientes-incapaces, aquejadas de algún tipo de deterioro cognitivo o enfermedad mental. Esto dificulta el abordaje de las situaciones de maltrato ya que no se puede contar con la colaboración de la víctima para conocer o confirmar los

hechos, para tomar decisiones, ni para poner en práctica las medidas oportunas en cada caso. Además, eso mismo conlleva todas las dificultades inherentes a la toma de decisiones por sustitución con todas las implicaciones de carácter legal y ético que esto supone.

- En muchas de las ocasiones en que se da un caso de maltrato, éste ya ha sido detectado previamente en otras instancias antes de llegar a Hurkoa: servicios sociales, sanitarios, judiciales... Es decir, para estos servicios la derivación a Hurkoa es la forma, o una de las formas, de abordar el problema.

## **Abordaje de estos casos**

Cualquiera que sea el problema a abordar desde Hurkoa se comienza por un análisis de la situación que permita tener la mayor información posible para poder adoptar las medidas más adecuadas al caso concreto. Este estudio se realiza mediante el conocimiento directo de la persona en su medio (especialmente cuando vive en un domicilio particular); contacto con médico, servicios sociales municipales, familia si la hay, otras personas del entorno,... o cualquier otra gestión que, a la vista de la información que se va obteniendo, se vea adecuada para una mejor comprensión de la situación y el problema planteado.

En términos generales el abanico de medidas a las que desde Hurkoa se recurre con más frecuencia para evitar o poner fin a las situaciones de maltrato que debe abordar se pueden definir de la siguiente manera:

- Denuncia de la situación al Ministerio Fiscal para que se tomen las medidas legales oportunas para la protección de los intereses del mayor. En la mayoría de los casos esto se traduce en un procedimiento para su incapacitación y el nombramiento de un tutor que represente y defienda los intereses personales y patrimoniales de la persona mayor.
- Gestión de recursos sociales-asistenciales que permitan dar a la persona mayor una atención y protección adecuadas, e incluso sacar a la persona mayor del entorno, a veces con gran urgencia, cuando así lo requiera la situación.
- Apoyo a las personas del entorno del mayor, en especial a los cuidadores directos, para evitar situaciones de sobrecarga y stress que repercutan en un maltrato al mayor.

Desde un punto de vista más concreto, atendiendo a las distintas situaciones de maltrato que se presentan, podemos hablar de las siguientes medidas específicas:

- **Auto abandono:** gestiones para lograr una adecuada atención médica cuando es precisa y no se está recibiendo, ingreso hospitalario/psiquiátrico cuando la gravedad de la situación así lo aconseja; solicitud al juzgado de la administración de los bienes de la persona afectada con la finalidad de poder atender sus necesidades básicas; proporción de los mínimos imprescindibles para una calidad de vida digna: ropa, alimentación, cuidados,...; búsqueda de personal que le atienda en casa,...
- **Abusos económicos:** instancia por vía judicial de las medidas para la protección del patrimonio del mayor que resulten más adecuadas a su situación: bloqueo de cuentas, administración provisional con control judicial, petición de rendición de cuentas al guardador de hecho hasta la fecha, anotaciones preventivas en el Registro de la Propiedad del procedimiento de incapacitación...
- **Negligencia:** apoyo al cuidador mediante ayuda externa en la atención diaria: Servicio de Ayuda a Domicilio de los Ayuntamientos, auxiliares particulares..., información sobre otros servicios y ayuda para la obtención de éstos servicios (Centro de día, Residencia), orientación para una adecuada atención médica, ingreso hospitalario/residencial temporal o permanente del mayor, ingreso o tratamiento psiquiátrico del cuidador cuando la sobrecarga por el cuidado de la persona dependiente llega a producir estrés u otras patologías que requieran tratamiento,...
- **Abusos psicológicos:** medidas orientadas a buscar la forma de que la relación mejore, incluso separando a las dos personas afectadas para evitar el maltrato si es necesario (residencia, separación...)

Como se ve, prácticamente ninguna de estas intervenciones por parte de Hurkoa puede llevarse a cabo sin el apoyo o el concurso en las mismas de otras instituciones o entidades. Así el Juzgado deberá intervenir en todas aquellas gestiones que supongan tomar medidas en nombre del mayor con respecto a su patrimonio, o en los ingresos que se produzcan de manera involuntaria...; los servicios sociales de la administración competente serán quienes deban conceder las plazas para ingresos en Residencia o en Centro de Día, conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal...; los servicios sanitarios deberán colaborar para que la persona mayor pueda recibir la atención médica que precise,...

Es decir, las mismas instituciones que han remitido el problema a Hurkoa para su abordaje pueden tener que intervenir posteriormente para poder adoptar de manera efectiva las medidas que desde Hurkoa se ven como más adecuadas. La conclusión más clara de todo esto es que el problema de los malos tratos a mayores, cual-

quiera que sea la tipología, es lo suficientemente complejo para que desde una sola instancia se pueda abordar y resolver. Esto hay que tenerlo muy claro para que ninguna parte eluda su papel y se puedan así conseguir resultados más rápidos y eficaces, incluso de cara a la prevención.

También es evidente que el recurso a la vía penal como medio de resolver el problema es escaso, tal vez por el tipo de maltrato que más frecuentemente se aborda en Hurkoa, que requiere otras soluciones.

## Conclusiones

La experiencia que a lo largo de los años Hurkoa ha ido atesorando permite elaborar una serie de conclusiones generales, que si bien a simple vista pueden parecer obvias y lógicas, resulta importante no olvidar en esta exposición, puesto que son la base para llevar a cabo una labor eficaz en la lucha contra el maltrato a los mayores, desde su prevención hasta el abordaje de las situaciones en que el maltrato ya se está produciendo.

- **Prevención:** Resulta fundamental realizar una labor de prevención para evitar en la medida de lo posible que los casos de maltrato lleguen a darse.
- **Detección precoz:** Tan importante como lo anterior es una detección precoz de estas situaciones para iniciar su abordaje lo más pronto posible y evitar daños de difícil reparación.
- **Coordinación:** Es fundamental para un buen abordaje de este trabajo de prevención y detección una buena coordinación y colaboración entre los distintos servicios e instituciones implicadas, de modo que se asegure el cumplimiento de sus funciones por parte de cada uno.

Ahora bien, para llevar a cabo una buena prevención, una detección lo más precoz posible y una eficiente coordinación entre los distintos servicios resulta imprescindible disponer de unos contrastados indicadores de los factores que intervienen en las situaciones de maltrato que ayuden a los profesionales a reconocer las situaciones potencialmente de riesgo, o para detectar el maltrato con la mayor prontitud posible, así como unos protocolos en los que se establezca con claridad cuáles sean las respuestas más adecuadas a cada situación, cómo han de ponerse en práctica y quiénes han de responsabilizarse de llevarlas a cabo. Todo ello acompañado de una buena formación a los distintos profesionales implicados y una adecuada y accesible información a las personas que afectada o que puedan llegar a estar afectada por una situación de este tipo.



